



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 20
RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2023, B.O.E. DE 28 DE MARZO DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Construcciones Arquitectónicas.

INFORME RAZONADO 2ª PRUEBA – (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.3 de la convocatoria, y en el art. 6.4.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se emite el informe razonado por cada miembro de la Comisión que a continuación se indica, sobre la valoración que le merece de cada uno de los concursantes presentados:

INFORME RAZONADO SOBRE
EL CONCURSANTE D^a. M. De Las Nieves GONZÁLEZ GARCÍA

MIEMBRO DE LA COMISIÓN D^a. Mercedes del RÍO MERINO

Tras la presentación de la candidata y la documentación recibida quiero constatar la capacidad comunicativa de la candidata y el interés del proyecto de investigación que está perfectamente estructurado, claro el objetivo y la metodología, así como el análisis de datos y las conclusiones del proyecto. También destacar la adecuación del proyecto al perfil de la plaza.
Por ello mi valoración es muy favorable.

Madrid, a 22 de junio de 2023

Fdo.: Mercedes del RÍO MERINO

NOTA INFORMATIVA: Se ajustará, en todo caso, a los criterios de valoración acordados por la Comisión, valorando los contenidos y metodología expuestos por el candidato, reseñando los elementos positivos y negativos que sustentan el informe razonado. La valoración será desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 20
RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2023, B.O.E. DE 28 DE MARZO DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Construcciones Arquitectónicas.

INFORME RAZONADO 2ª PRUEBA – (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.3 de la convocatoria, y en el art. 6.4.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se emite el informe razonado por cada miembro de la Comisión que a continuación se indica, sobre la valoración que le merece de cada uno de los concursantes presentados:

INFORME RAZONADO SOBRE
LA CONCURSANTE D^a. M. De Las Nieves GONZÁLEZ GARCÍA

MIEMBRO DE LA COMISIÓN D. José Manuel CHICHARRO HIGUERA

La candidata ha presentado un trabajo de investigación desarrollando una nueva metodología de educación de viérges labovables adaptada a obras de construcción (Nacp). La exposición, documentación y evidencia de publicación en artículos y comunicaciones científicas validan los resultados obtenidos e indican la calidad de la investigación realizada.

Además el tema desarrollado está encuadrado completamente con el perfil de la plaza.

Madrid, a 22 de junio de 2023

Fdo.: José Manuel Chicharro Higuera

NOTA INFORMATIVA: Se ajustará, en todo caso, a los criterios de valoración acordados por la Comisión, valorando los contenidos y metodología expuestos por el candidato, reseñando los elementos positivos y negativos que sustentan el informe razonado. La valoración será desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 20
RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2023, B.O.E. DE 28 DE MARZO DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Construcciones Arquitectónicas.

INFORME RAZONADO 2ª PRUEBA – (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.3 de la convocatoria, y en el art. 6.4.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se emite el informe razonado por cada miembro de la Comisión que a continuación se indica, sobre la valoración que le merece de cada uno de los concursantes presentados:

INFORME RAZONADO SOBRE
LA CONCURSANTE D^a. M. De Las Nieves GONZÁLEZ GARCÍA

MIEMBRO DE LA COMISIÓN D^a. M.^a Victoria BORRACHERO ROSADO

La candidate ha expuesto un trabajo de investigación muy exhaustivo con muchos datos y novedosos y muy aplicados a la transferencia. Lo he expuesto de manera rigurosa y crecientemente en nivel de complejidad. El trabajo está avalado por publicaciones científicas y tendrá su continuación en la transferencia.

La candidate ha debatido con gran solvencia a las cuestiones realizadas por el tribunal.

Considero a la candidate totalmente apta para la plaza de CU a la que concursa.

Madrid, a 22 de junio de 2023

Fdo.: M.^a Victoria Borrachero Rosado

NOTA INFORMATIVA: Se ajustará, en todo caso, a los criterios de valoración acordados por la Comisión, valorando los contenidos y metodología expuestos por el candidato, reseñando los elementos positivos y negativos que sustentan el informe razonado. La valoración será desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 20
RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2023, B.O.E. DE 28 DE MARZO DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Construcciones Arquitectónicas.

INFORME RAZONADO 2ª PRUEBA – (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.3 de la convocatoria, y en el art. 6.4.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se emite el informe razonado por cada miembro de la Comisión que a continuación se indica, sobre la valoración que le merece de cada uno de los concursantes presentados:

INFORME RAZONADO SOBRE
LA CONCURSANTE D^a. M. De Las Nieves GONZÁLEZ GARCÍA

MIEMBRO DE LA COMISIÓN D^a. M.^a Carmen RUBIO GÁMEZ

El trabajo de investigación presentado presenta un objetivo claro y una metodología adecuada para su consecución. La exposición del método y plan de trabajo ha sido excepcional. Los resultados son muy relevantes y con muchas posibilidades de transferencia. Deberían plantearse futuros líneas de investigación de gran interés.

Por todo ello mi valoración es **FAVORABLE**

Madrid, a 22 de junio de 2023

Fdo.: M.^a Carmen Rubio Gámez

NOTA INFORMATIVA: Se ajustará, en todo caso, a los criterios de valoración acordados por la Comisión, valorando los contenidos y metodología expuestos por el candidato, reseñando los elementos positivos y negativos que sustentan el informe razonado. La valoración será desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 20
RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2023, B.O.E. DE 28 DE MARZO DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Construcciones Arquitectónicas.

INFORME RAZONADO 2ª PRUEBA – (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.3 de la convocatoria, y en el art. 6.4.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se emite el informe razonado por cada miembro de la Comisión que a continuación se indica, sobre la valoración que le merece de cada uno de los concursantes presentados:

INFORME RAZONADO SOBRE
LA CONCURSANTE D^a. M. De Las Nieves GONZÁLEZ GARCÍA

MIEMBRO DE LA COMISIÓN D. Carlos MORÓN FERNÁNDEZ

El trabajo de investigación presentado por la candidata es excelente. Lo ha presentado de una manera muy fluida y didáctica y la aplicación del resultado es claramente transferible.
Mi evaluación es MUY FAVORABLE.

Madrid, a 22 de junio de 2023

Fdo.: Carlos Morón Fernández

NOTA INFORMATIVA: Se ajustará, en todo caso, a los criterios de valoración acordados por la Comisión, valorando los contenidos y metodología expuestos por el candidato, reseñando los elementos positivos y negativos que sustentan el informe razonado. La valoración será desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos.